Presentes Presidente Vigena Lacasa R. de los Llanos Zubiaur		**Sesión 55ª** Dia 15 de Julio de 1905 Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo resolvió: Nombrar:
Exept 2701	Y	Ayudantes de la escuela superior de niñas del C.E. 9º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la profesora normal, D. Angela Lopez y maestras normales, D. Elmira Pitre, D. Juana M. Angenello, D. Maria C. Perez, D. Ana Tobia Rau y D. Angela Villanueva.–
" 2035	C 12º	Subpreceptor de la escuela nocturna C. del C.E. 12º, al maestro normal, D. Carlos Pellerano, en reemplazo de D. Valentin Vergara, que renunció.–
" 1261	C 12º	Ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 12º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Rosa Berón, en reemplazo de D. Agustina D. Calo, que falleció.– Profesoras de Música de las escuelas superiores nº 2, 3 y 4 del C.E. 2º, en reemplazo de D. Francisco Guidi, que está con licencia, á D. Sara Camarotti, D. Sara Bloussón y D. Elena Hermitte, respectivamente. Suplente del Escribiente de Estadística D. Arturo Amuchástegui, que está con licencia, á D. Abel L. Amuchástegui, con antigüedad al 1º de Junio pp.
" 1108	O	Atento que D. E. Olson ofrece entregar á $ 29. la docena de cajones de fierro galvanizado para basuras, de cuatro tamaños distintos, que resulta mas venta-

josa esta propuesta que la de los Señores Fiorda &c,
que ofrecen los mismos cajones al precio de $ m/n 29,40;
y que siendo el Sr. Olson el iniciador de este expediente, le corresponde la preferencia, máxime cuando su propuesta es mas ventajosa

1º Dejar sin efecto lo resuelto en fecha 20 de junio ppdo.

2º Aceptar la propuesta del Sr. Olson, que ofrece la docena de cajones de fierro galvanizado para basuras, según muestra que presenta y de cuatro tamaños distintos al precio de $ m/n 29.-

3º Tomar al citado Sr. Olson, 10 docenas de los referidos cajones, los que serán distribuidos por la Inspección Técnica entre las escuelas que la misma indique, á efecto que ensayen su empleo é informen á su respecto, después de tres meses de uso.-

Expdt 3480 C De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Dejar sin efecto la resolución de 13 del corriente sobre venta de $ m/n 200.400 en títulos de la renta interna consolidada.-

2º El Consejo Nacional, como tenedor de $ m/n 301.900 en títulos nacionales del 6% de interes, según liquidación practicada por Contaduría, acepta el canje con títulos del 5% en la forma establecida en el Artº 2 Inc. A de la Ley nº 4569, de 10 de Julio de 1905 y en consecuencia el Sr. Presidente del Consejo Nacional, por si, ó tomando con comisionado al Banco de la Nación Argentina, hará esta manifestación y las demas operaciones á que se refiere el decreto reglamentario de la Ley citada, en el plazo establecido por el mismo decreto.-

3º Autorizar al Sr. Presidente del Consejo, para que en el caso de no ingresar fondos bastantes para el pago de las planillas del corriente mes, gestione un crédito de $ m/n 150.000 á $ m/n 200.000 en el Banco de la Nación, caucionando si fuere necesario títulos de renta de "Deuda al Consejo Nacional de Educación".—

Autorizar:

Expte 3242 C 6º Al C.E. 6º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 40, en el arreglo de la cocina de la escuela nº 3.—

" 3157 6º Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 700 en los gastos que originen las fiestas julias, en las escuelas de su dependencia.—

" 3206 C 2º Al C.E. 2º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma mensual de $ m/n 15 para aumentar la partida de eventuales de la escuela nº 4.—

" 2770 C 12º Al C.E. 12º, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ m/n 5 mensuales, para aumentar la partida de gastos eventuales de la escuela nocturna C.—

" 2828 C 12º Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ m/n 93, en las obras que solicita para las escuelas nº 11, 12 y Villa Ortuzar.—

" 3212 C 7º Al C.E. 7º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 253, en la adquisición de muebles para la dirección de la escuela nº 4.—

" 2222 C 4º Al C.E. 4º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 968.40 c en las reparaciones de los edificios que ocupan las escuelas de su dependencia.—

Conceder:

Expt 3180 C.5° Licencia por un mes, quince dias con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela n° 12 del C.E. 3°, D. Juana Solari=

" 3238 C.12° Licencia por dos meses, solo trece dias con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela n° 3 del C.E. 12°, D. Juana A Sánchez; y aceptar como suplente á la maestra normal, D. Teresa Luzaneta

" 2452 C.1° Licencia por un mes más, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela n° 2 del C.E. 1°, D. Cármen M. G de Lebrero, quien deberá oportunamente justificar con el certificado del Cuerpo Médico Escolar, la causal que invoca para solicitar ésta prórroga, debiendo continuar reemplazándola, la maestra normal, D. María Eloisa Baty.-

Aceptar:

" 3243 C La denuncia de bienes vacantes que formula D. Alfredo Calatayud, al cual se le asigna, como única retribución, el 18%, sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.-

" 3313 H La renuncia del cargo de Encargado Escolar y miembro de la comisión para la construcción de la casa-escuela de Basail, elevada por D. Jorge Herbecker.-

" 3362 G Conceder licencia por quince dias, con goce de sueldo, y á contar desde el 1° del corriente, á la ayudante de la escuela de varones de General Acha, D. Tenaida P. Camarero.-

" 3133 Y De acuerdo con lo informado verbalmente por la Comisión Didáctica, el Sr Inspector D. J. Gregorio Lucero, continuará en la sección que ac-

tualmente tiene, debiendo limitar, por el momento, sus visitas de inspección á los buques de la Armada é Isla de Martín García.—

Expte 1708 C.2º Mandar pagar á D. Gabriela V. Alvarez de Palatina, por alquiler de casa _____ $ m/n 60'00¢

No habiendo más asuntos de qüe tratar se levantó la sesión siendo las 4 p.m.—

J. Gorostiaga

Sesión 56ª

Día 18 de Julio de 1.905

Presentes: Presidente, Gigena, Lacasa, R. de los Llanos, Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expte 2742 C.6º Ayudante de la escuela nº 4 del C.E.6º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Celestina Benedetti.—

Director de la escuela militar que funciona en una de las cuatro divisiones del Regimiento de Yngenieros, á D. Francisco Montagne.—

" 3342 C.1º Ayudante de la escuela superior nº 2 del C.E.1º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Adelaida